



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 072-FA-UNAP-2018.

Iquitos, 12 de febrero del 2018.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 044-DEFFIGA-FA-UNAP-2018, presentado por el **Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr.** Director de la Escuela de Ingeniería en Gestión Ambiental, comunica que la estudiante, **AIDE INMACULADA NAVARRO LOJA con C.U. 2136013**, que en el Semestre Académico II-2017 al momento de la matrícula en la Actividad: Basquetbol, se matriculo con el Docente **Clemente Cuya de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)** en el horario de clase que correspondía a los días domingos de 06 a 8am obteniendo una nota aprobatoria de 13, sin embargo, en el **Sistema de Gestión Académica** sale desaprobada en el Acta del docente **Luis Torres Garcia (FCEH)** con la nota de 00; motivo por el cual solicito a su despacho la emisión de Rectificación de Cambio de Nota de la mencionada estudiante;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Oficina General de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP, la Rectificación de Cambio de Nota de la estudiante, **AIDE INMACULADA NAVARRO LOJA con C.U. 2136013** correspondiente al II Semestre-2017, en merito a los fundamentos expuestos en la presente Resolución Decanal en el Sistema de Gestión Académica de la UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacrez, MSc.
Secretario Académico

Dist.: OGRAA, DEFPA, ORSA, legajo, Archivo.

DNT/BLt

www.agronomia@unapiquitos.edu.pe

Samanez Ocampo N° 185/Telf. 23-4140